



EC/245.-

C/462/2020

LEY N° 20.072

N° 380

Poder Legislativo

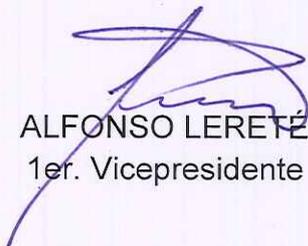
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Reina Reyes" la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de setiembre de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

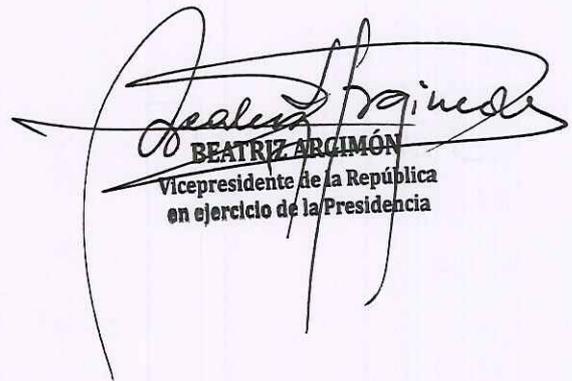

ALFONSO LERETÉ
1er. Vicepresidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 SEP 2022

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Reina Reyes" a la Escuela N°107 de Tiempo Completo, de la localidad de Cerro Pelado, departamento de Maldonado.



BEATRIZ ARCIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia